

#### PLENARIA Nº 545

Quingentésima cuadragésima quinta Jueves 1° de agosto de 2019 Lugar: Sala Valentín Letelier.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 18.00 horas.

#### Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 538 de 13 de junio de 2019.
- 1.- Presentación sobre "Convivencia, Ciudadanía y Democracia". Senadora Alejandra Bottinelli y senador Gonzalo Gutiérrez. Expone senador Gonzalo Gutiérrez. (40 minutos).
- 2.- Propuesta de Creación de Comisión Transitoria para que Informe sobre integración de los Consejos de Facultad e Institutos dependiente de Rectoría y las reformas al Estatuto aprobadas por el Senado el año 2014, según Propuesta de 8 senadores/as. (30 minutos).
- 3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 01 de agosto, a las quince horas con veintiún minutos, con la dirección del senador Gonzalo Gutiérrez, en calidad de Presidente subrogante, se inicia la Quingentésima cuadragésima quinta, que corresponde a la sesión N° 40 del Senado 2018 – 2022. El senador Miguel O'Ryan asume en esta sesión como Secretario Subrogante.

• Excusas por Inasistencia: (9)

El Vicepresidente del Senado Universitario presenta las excusas del Sr. Rector y de los/as senadores/as: Claudio Bonilla M., María Consuelo Fresno R., Sergio Lavandero G., Matilde López M., Josiane Bonnefoy M., Alejandra Bottinelli W., Miguel Ángel Morales, Gabino Reginato M.

• Sin excusas por inasistencia: (3) Millaray Huaquimilla N., Aranka Scherping A., Carolina Unda V.



- 1. María Alvarado J.
- 2. Leonardo Basso S
- 3. María Soledad Berríos D.
- 4. Daniel Burgos B.
- 5. Patricio Bustamante V.
- 6. Ricardo Camargo B.
- 7. Jaime Campos M.
- 8. María José Cornejo M.
- 9. Verónica Figueroa H.
- 10. Liliana Galdámez Z.
- 11. Jorge Gamonal A.
- 12. Gabriel González C.
- 13. Gonzalo Gutiérrez G.

- 14. Luis Hinojosa Opazo
- 15. Silvia Lamadrid A.
- 16. Javier Núñez E.
- 17. Luis Montes R.
- 18. Jaime Ortega P.
- 19. Miguel O'Ryan G.
- 20. Catalina Parra D.
- 21. Carla Peñaloza P
- 22. Luis Alberto Raggi S.
- 23. Rebeca Silva R.
- 24. Gloria Tralma G.
- 25. Fernando Valenzuela L.

#### Cuenta

El Presidente subrogante informa que al no encontrarse la Secretaria de la Mesa del Senado ni la representante académica se debe elegir un Ministro de Fe, que realice la tarea de Secretario o Secretaria Subrogante. Efectuado el sorteo, fue elegido el senador Miguel O'Ryan.

El Presidente subrogante informa que se encuentran dos personas en calidad de oyentes en esta Plenaria, que son los alumnos Mauricio Domínguez y Javiera Navarro del Centro del Centro de Alumnos de Filosofía y Humanidades.

El Presidente subrogante señala que esta semana hubo dos reuniones con personas que habían solicitado conversar con la Mesa Directiva del Senado. Una de las reuniones fue con la Asociación Hinchas Azules, que tienen que ver con el Club Deportivo de la Universidad de Chile. Esta reunión se había solicitado hace un tiempo por medio de la Ley del Lobby. Comenta que se reunieron con ellos y plantearon a su juicio temas bastante interesantes sobre la relación que tiene la Universidad de Chile con el Club Deportivo y cómo eso, desde la perspectiva de esa Asociación podría mejorarse. Manifiesta que ese es un tema que el Senado Universitario lo ha tratado desde sus inicios, hubo una sesión en el 2007, después el 2011 y los integrantes de esa Asociación consideran que existen nuevos elementos para tratarlo. El Presidente subrogante solicitar al abogado asistente Ariel de la Maza, quien asistió a la reunión, que haga una breve descripción de la exposición de los integrantes de esa Asociación, porque pareciera que es un tema que en alguna Plenaria sea tratado por el Senado.

El Abogado Asistente Ariel de la Maza señala que en la reunión los integrantes de esa Asociación, explicaron la naturaleza de su organización, que son hinchas que están tratando



de ganar participación dentro de la administración y decisiones del Club, que bajo el sistema de Sociedades Anónimas actual no tiene mucho espacio. Ellos están interesados en el nombramiento de Directores. Indica que la relación que tiene hoy la Universidad con la Concesionaria del Club Azul Azul es mediante un contrato de arrendamiento de nombre. La Universidad de Chile le arrienda el uso del nombre a Azul Azul para llamarse Universidad de Chile y a cambio la concesionaria le entrega una acción especial que les permite nombrar dos directores, de un total de once, y les entrega un 1% de las utilidades de la Concesionaria. Señala que ellos estaban interesados en el proceso de nombramiento de los Directores por parte de la Universidad, que hasta ahora ha sido discrecional por parte del Rector. Indica que hoy son Carolina Copo y el Profesor Andrés Weintraub y que el Senado, hasta ahora, no tiene injerencia en esos nombramientos. Agrega que los integrantes de esta Asociación comunicaron que ellos están a punto de lograr el levantamiento de la quiebra de la CORFUCh, es decir, de quien administraba antes el club de futbol: Corporación de Futbol de la Universidad de Chile y que si bien no les permitiría tener administración del Club de Futbol, si les permite tener un cierto rol social que estaría en los Estatutos de la CORFUCh, como un rol social vinculado al Club Deportivo, pero no necesariamente deportivo, en estricto rigor. Respecto de eso se comunicó la posibilidad que se pudiese generar una relación estratégica entre la Universidad de Chile y la CORFUCh una vez que vuelva a tener existencia luego del levantamiento de la quiebra.

El Presidente subrogante indica que esa es la situación, que al levantarse la quiebra de la CORFUCh se abren nuevas posibilidades y es algo que está muy cercano. Entonces les explicaban que el Senado Universitario podría jugar en ello un papel.

Por otra parte, el Presidente subrogante informa que se reunieron con personas de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, VEXCOM, para conversar sobre la organización de Foros que están haciendo el Senado sobre género. Son cuatro foros, ya se realizó uno y que ahora entrarán a una fase más disciplinar. Manifiesta que el Senado lo coorganizará en el sentido que el equipo de comunicaciones del Senado va a jugar un rol en la edición y en la parte técnica de aquello.

El Presidente subrogante manifiesta que sostuvieron una reunión con estudiantes de la Asamblea de Mujeres de la Facultad de Ciencias Químicas, recuerda que el Senado está como uno de los muchos garantes, para conversar sobre la conformación de la Comisión de la Dirección de Género en esa Facultad. Plantearon que desde el punto de vista de ellas veían cierta dificultad en cómo se había constituido esta Dirección de Género y, por otro lado, informaron que uno de los profesores presentó una querella criminal en contra de quince estudiantes. Señala que se la comunicará formalmente con el Decano para solicitar una reunión con él para conocer más antecedentes de aquello. Más adelante se entregarán más antecedentes de este tema.

El senador Burgos explica que, en su calidad de Jefe de Gabinete, le envía a la Mesa Directiva



y colaboradores del Senado, los antecedentes de la creación de las Oficegen de la Facultad y los acuerdos del Consejo de Facultad, el acta correspondiente y el control de legalidad del acto. En aspecto de cumplimiento del acuerdo, ahí está el rayado de cancha correspondiente y desconoce cuál habrá sido el malestar de las estudiantes respecto a la configuración, porque ellas enviaron observaciones que fueron atendidas correspondientemente.

El Presidente subrogante informa que eso fue recibido y se lo hicieron ver a las estudiantes.

La senadora Berríos solicita al Vicepresidente si es posible obtener esa información.

El Presidente subrogante señala que se la pueden hacer llegar, pero solicita confidencialidad de la carta.

La senadora Cornejo solicita al Vicepresidente que no se envíe la carta de las estudiantes debido a que se explica la querella y para mantener en reserva los nombres, sin embargo, se puede enviar lo que mencionaba el senador Burgos que es un escrito totalmente objetivo, pero la otra carta no, porque involucra tanto nombre de académicos como de estudiantes.

El Presidente subrogante sugiere hablar con el abogado que cosas hay en confidencialidad y lo otro puede ser consultado directamente con el Secretario Técnico que tiene los documentos.

El Presidente subrogante informa sobre una reunión con el Rector-Presidente con autoridades, estudiantes, gremios funcionarios y los senadores representantes del Campus Juan Gómez Millas. Brevemente comenta la génesis de esto. Indica que el viernes pasado hubo una salida de encapuchados en Juan Gómez Millas que fue bastante violenta. Esto causó la agresión a una estudiante. Señala que esta situación del viernes significaba un punto límite y analizando eso, como Mesa Directiva del Senado, se permitieron llamar al Rector-Presidente y plantear la necesidad de reunirse con los gremios, Decanos, Vicedecanos, organizaciones, con los senadores del Campus para ver cómo resolver esa situación para futuro. Manifiesta que varios otros habían hecho la misma situación con el Rector-Presidente y se convocó a una reunión para el martes en la Sala Valentín Letelier, a las 9.30 horas, que se extendió hasta las 13.00 horas. Acudieron todos los Decanos del Campus Juan Gómez Millas y la Directora del Instituto ICEI, los senadores del Campus, los Centros de Alumnos involucrados, la Fenafuch y Acauch, es decir, todos los que tenían que ver con el Campus participaron de dicha reunión. Fue una reunión interesante e inédita, porque esto no había sucedido antes y hubo un acuerdo general en el sentido de que el marco de asedio a la educación pública, de situaciones complejas, podría la Universidad de Chile, como lo que ha pasado con el Instituto Nacional, es decir, una situación de descontrol, de desprestigio, de que no hay orden de nada y, por lo tanto, deja en mal pie a la Universidad de Chile, a la Educación Pública, además de todos los problemas de convivencia y de cuestión concreta del



Campus mismo. Señala que se resolvió crear un comité que tuviera como propósito analizar esto en el corto, mediano y largo plazo, porque se dio cuenta que este era un problema complejo de múltiples variables que hay que analizarlo con cautela y ver que lo que está involucrado. Además, se resolvió convocar al CCI, y que, probablemente, el Rector-Presidente lo convocará en unas semanas más. También crear esta asamblea grande que trabajaría en forma periódica, pero aún no está confirmado y un comité más pequeño para ver cómo organizar esta conversación que es de más largo plazo. La Vicerrectoría de Asuntos estudiantiles quedó encargada de convocar a una primera reunión e hizo una convocatoria. Solicita a uno de los senadores que estuvieron presentes que exponga sobre el tema.

El senador Hinojosa señala que la situación que ocurrió el día viernes 26 generó gran conmoción en la comunidad de la Facultad de Ciencias y las unidades del Campus Juan Gómez Millas. Cuando se reunieron el martes con el Rector-Presidente, en esta reunión donde todos se pudieron expresar libremente y fue muy productiva y realmente se sintió Universidad ese día. Una reunión triestamental donde todos tuvieron la oportunidad de mencionar algunos recuerdos de cómo era la Facultad de Ciencias hace 50 años, cuál ha sido el desarrollo del Campus Juan Gómez Millas y como la violencia se había normalizado al interior del campus. De los funcionarios, la Presidenta de la Fenafuch, Sra. Miriam Barahona, sacó el tema que es de gran importancia para el Senado, que es básicamente el Reglamento de Campus, a pesar de que se promulgó el año 2014, no se aplica y actualmente está siendo analizad por la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. El Presidente subrogante agrega que, aparentemente, tiene la sensación que hubo acuerdo para tratar de romper la normalidad de la violencia y que el Reglamento de Campus pudiese ser una forma de contribuirá a resolver los problemas asociados con la violencia. Obviamente que de la violencia hay distintos matices, pero cree que hubo acuerdo de la mayoría de los presentes en la reunión en que la violencia de encapuchados no tenía ningún sentido y todos la condenaron, es por eso que es importante que el Senado se haga parte de la convocatoria que hace el Rector para este centro operativo en el cual dos Senadores del Campus Juan Gómez Millas debiesen estar integrados para poder dar una visión. Opina que es muy importante que los Senadores que están a cargo de la discusión del Reglamento de Campus puedan participar para que las soluciones se dirijan hacia ese punto y cree firmemente que eso sería un logro del hacer del Senado.

La senadora Berríos pregunta si los encapuchados son estudiantes de la Universidad de Chile.

El Senador Hinojosa no puede asegurar eso. Lo que observó, desde la ventana de su laboratorio, es que eran personas muy jóvenes y tiene la impresión de que eran estudiantes secundarios. Tiene la información desde la Facultad de Ciencias que efectivamente habría miembros de la Universidad de Chile dentro de ese grupo, pero él no los vio, aparentemente puede que así sea.

La senadora Peñaloza responde a la senadora Berríos que no lo saben y nunca lo han sabido



a ciencia cierta, justamente, porque actúan con la cara cubierta. Agrega que desea marcar el énfasis en algunas cosas que los senadores ya dijeron porque considera que realmente fue una reunión muy importante la del día martes, en un clima de debate de alto nivel, de extrema preocupación por lo que está pasando, donde hubo consenso en señalar que hay un punto de inflexión, si bien este es un problema casi endémico de Juan Gómez Millas, hay elementos que hacen pensar que hay un escenario distinto porque la violencia ha ido escalando y llegando a un nivel que es peligroso, ahora hubo heridos, si ya es peligroso, puede serlo aún más y eso es grave lo que los obliga a tomar medidas. En ese sentido, también se habló, por lo menos la gente de Juan Gómez Millas, lo que les pareció importante es que no sólo para discutir, sino que también para tomar medidas, las cuales no saben todavía porque es un problema complejo. Opina que hay claridad con que, por ejemplo, el camino no pasa sólo por la represión, sino que más bien por temas a tratar al interior de la comunidad universitaria y de cómo relacionarse. Otra cosa que le parece muy importante, es que este no es un problema de Juan Gómez Millas y que sólo ese campus puede resolver, este es un problema de la Universidad y no se les puede dejar solo en esta situación y, en ese sentido, opina que es muy importante entenderlo como un trabajo que no se va a resolver de la noche a la mañana, es un trabajo a largo plazo, y que esta Comisión a la que ya ha invitado el Rector y que hay que elegir a dos representantes del Senado y hay que entregar los nombres en principio el día de mañana antes de las 12 del día. Todos entendieron que es una Comisión que va a trabajar por un período más o menos largo para buscar una salida a este asunto. Una de las cosas que se propuso y lo hizo en primera instancia la dirigenta de los funcionarios de la Universidad, pero fue secundada por otros de los que participan ahí, era aplicar el Reglamento de Campus que es letra muerta por ahora y también diría que un punto importante, desde el punto de vista más simbólico y político, es que hubo prácticamente unanimidad total en rechazar categóricamente la violencia ejercida por los encapuchados al interior de la Universidad y eso también marca un momento distinto. Justamente, y en eso concuerda con gran parte de los estudiantes, es que les hace un flaco favor a las legítimas demandas del movimiento estudiantil, la violencia con que operan los encapuchados al interior del Campus de manera tan impune.

La senadora Parra se suma a las palabras de los senadores anteriores y recalca que la posición estudiantil fue una discusión muy agradable por lo que se pudo escuchar a las y los compañeros, quienes manifestaron estar en contra de la violencia y de la naturalización de la misma, en un espacio que es un espacio de estudio y que todos merecen calidad para el estudio. Comenta que hubo conclusiones bastante positivas y en miras de un diálogo muy enriquecedor para la comunidad Juan Gómez Millas y puntualiza que, como lo dijo la senadora Peñaloza, hubo casi unanimidad de opiniones a respecto y, por supuesto, los invita a seguir de cerca estas discusiones que pueden servir para otros conflictos a nivel de Campus que se tengan en otras Facultades y también empezar a cuidar los espacios de estudio y rechazar categóricamente la represión ejercida por fuerzas especiales, que muchas veces entran al Campus y se llevan a quienes van pasando por las salas, entonces también hay una



discriminación con descriterio de parte de fuerzas especiales sobre a qué estudiantes o a qué personas, porque lo importante está en identificar a estas personas encapuchadas o personas externas al Campus, lo cual es aún más grave. Por supuesto que la duda siempre va a estar sobre si son o no del Campus, pero por supuesto ver que la preocupación de los estudiantes está en terminar con la violencia, lo que encuentra muy favorable para la organización estudiantil.

El senador Gamonal expone dos comentarios, y lo señala, no específicamente por lo que ha pasado, él valora las reuniones y la creación de la Comisión, pero cuando se creó la Comisión de Coordinación Institucional, CCI, el año 2017, fue producto de lo mismo, de tomas y paros en la Universidad en forma generalizada y en esta misma sala se juntaron todos los entes habidos y por haber en la Universidad de Chile y se formó la CCI y se hizo lo mismo, se dijo que era muy buena la Comisión. De forma inédita la Universidad de Chile se había juntado en una Comisión para resolver este tema y la verdad es que con esa Comisión no ha pasado nada en la resolución de los temas de violencia, tomas y paros en la Universidad. Después, en el Consejo Universitario, luego de mucho tiempo, se creó una Comisión que se llamó Comisión de Asuntos Institucionales y la primera propuesta que se hizo en esa Comisión fue qué hacia la Universidad de Chile frente a la toma y los paros. Se creó la Comisión, se invitó gente, se revisaron protocolos, se juntaron con abogados, etc., y se le hizo una propuesta al Rector en enero del 2018, que fue enviada, tengo entendido, al Consejo y al Senado para ver que se hacía con respecto a esta normalización de cosas que afectaban la convivencia en la Universidad. Ninguna de las dos cosas ha funcionado, espera que esta tercera Comisión que se va a formar tenga algún efecto positivo en este gran daño que se está haciendo en la Universidad de Chile.

La Senadora Peñaloza aclara que una de las cosas que se habló, y que ella suscribe absolutamente, es justamente para no juntar todo en un mismo saco a los encapuchados, los paros y las tomas, la principal diferencia, más allá si se está de acuerdo o no, es que uno responde a la comunidad estudiantil, que es parte de la comunidad universitaria y los encapuchados son un fenómeno que no necesariamente responde a esas lógicas, que no tienen representantes, por lo tanto no tienen interlocutor con quién dialogar, debatir o exigir nada, entonces, más allá de los métodos que pueden ser discutibles y que a cada cuál le gustaran algunos más o a unos menos, el consenso tiene que ver con la violencia de los encapuchados y ella preferiría que no se mezclara con el tema de los paros estudiantiles, que son una cosa bien distinta más allá de los gustos.

El Senador Hinojosa menciona que también está de acuerdo con la creación de organismos, comités, y si no funcionan realmente no vale la pena, por eso es que ve ahí una gran oportunidad. El profesor Raúl Atria señaló que una de las respuestas a la violencia pudiese ser ocupar todos los espacios del Campus para la academia y, justamente, el generar bajo una estructura, como por ejemplo el Reglamento de Campus, este flujo académico que podría ser



el estar ocupando los espacios académicos y, en su opinión, es más útil una intencionalidad para ocupar los espacios puede ser algo positivo.

El senador Montes consulta sobre la forma que propone la Mesa Directiva para la elección de los representantes, dada la solicitud del Rector-Presidente y que la resolución sea informada mañana a las 12:00 horas.

El Presidente subrogante señala que de ahí salió que se iba a conformar un Comité y quedó encargada la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, que enviaron el siguiente mensaje por e-mail, que dice: "Junto con saludar, por encargo del Sr. Rector y dando cumplimiento a los acuerdos alcanzados en la reunión del Martes 30 en Casa Central, donde acordaron enviar, a más tardar el 02 de agosto, a las 12 horas, los nombres de los representantes de cada uno de los siguientes estamentos, entidades que integrarán el comité operativo en el Campus Juan Gómez Millas conforme a la siguiente distribución: Vicerrectoría, Coordinador de Campus, dos Decanos, Senadores del Campus Juan Gómez Millas, dos presidentes, etc."

El Presidente subrogante responde lo que varios senadores le han preguntado sobre esto respecto a por qué no se integró este punto en la tabla. Indica que la información llegó el día martes y los días lunes donde se establece la tabla en reunión de la Mesa. Lo otro, es que hay una confusión y aclara, como Mesa, no está hecha la petición al Senado Universitario o a la Mesa, sino que los Senadores que participaron y dice dos Senadores del Campus Juan Gómez Millas. Poe ende, entre los senadores hay que elegir dos, no se sabe si es el Senado el que elige y nomina, eso quieren aclararlo y pedir también la libertad de por qué hay que elegir tan rápido, y la razón es que si hay una reunión el día viernes o lunes, puedan asistir los dos Senadores de Juan Gómez Millas y si esto amerita que tenga que resolverse en Plenaria los encargados para esa Comisión, el próximo jueves lo resuelven y lo sancionan. Eso se le va a escribir al Vicerrector.

El Senador Montes consulta cuál es la opinión del abogado con respecto a la solicitud.

El Presidente subrogante le comenta que esa es la opinión del abogado, a quien ofrece la palabra.

El abogado Fuentes explica que están ante una solicitud del Rector que la escribe el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios por encargo del Rector, en donde se pide nombrar a dos Senadores del Campus Juan Gómez Millas para que sean parte de este Comité y, desde su punto de vista, se podrían visualizar dos caminos. Uno es, tal como propone el Vicepresidente, es hacer las consultas y nominar de forma no titular a dos nombres para presentarlos el día de mañana, es una vía que está contemplada porque la Mesa tendría la atribución de gestionar el mejor funcionamiento del Senado ante esta situación poco clara respecto a su requerimiento. La otra opción es tomarla como una solicitud, entenderla así y



tramitarla como una propuesta del Rector y que se incluya como un Punto de tabla para la discusión, pero la mesa ha tomado la decisión de la primera vía.

El senador Montes manifiesta que se tienen que tener dos senadores para mañana, aunque sea de manera transitoria.

El Presidente subrogante agrega que el mail no viene dirigido a la Mesa del Senado, viene dirigido a los Senadores. En principio, se ha dado esa figura, esto viene dirigido a Senadores, que podrían, a su juicio, elegir entre esos Senadores lo que ocurre allí y no habría ni siquiera que informar en Plenaria, ni elegirlos. Lo otro es que se tiene la doctrina que se eligen en Plenaria y ahí habría que ver si es que les parece bien que lleguen invitaciones, pero en primera instancia tendría que venir dirigido a la Mesa. Ese es el punto y ante esa situación se quiere revisar en detalle para resolverlo la próxima semana, si lo amerita, y nombrar si es que se necesita ir a alguna reunión, que él lo desconoce, se harán las consultas con el Vicerrector, que asistan dos senadores del Campus Juan Gómez Millas y ponerse de acuerdo quienes serían los que van.

El Senador Montes indica que por lo que entiende, la Mesa optó por la primera, la cual dice que la invitación llega a los senadores de Juan Gómez Millas y son ellos los que tienen que resolver y, por lo tanto, esa conversación definirá inmediatamente a quienes serán los representantes y eso establecerá la doctrina al Senado y habría que esperar la resolución de eso al respecto.

El Presidente subrogante señala que ahí sería más reflexivo, una cosa es que si se decide así se podría resolver de esa forma, pero a lo mejor, puede haber otra posibilidad de ver qué pasa con este tipo de invitaciones.

El Senador Montes entiende que la invitación del Rector, ya se hizo a los Senadores que asistieron al Plenario en la misma sala, bajo eso vuelve hacer otra invitación, la que dice que los senadores deben elegir a dos de sus representantes para poder participar y, en su opinión, queda meridianamente claro bajo esa condición y lo que esperaría es una resolución de ese grupo de senadores respecto a cuáles son sus representantes.

El Presidente subrogante le indica que esa es la opción que tomaron.

La Senadora Berríos consulta cómo se llama la Comisión que nombró el Rector, porque si es para la organización de la Universidad, sería bueno que participaran senadores de distintos Campus, además del Campus Juan Gómez Millas, ya que, si es una comisión para resolver el problema del Campus Juan Gómez Millas, el ideal es que estén los senadores del mismo Campus y si, además, esos senadores pueden ser, o coinciden con ser miembros de la Comisión que está revisando el Reglamento, mucho mejor todavía.



El Presidente subrogante le señala que es un Comité Operativo, el cual tendrá por finalidad proponer acciones y estrategias, no políticas, que mejoren la convivencia y resguardo de la comunidad del Campus Juan Gómez Millas. Es por esto que se optó por esa opción, de que sean los Senadores de Juan Gómez Millas, hasta que se analice más en detalle.

El senador Raggi consulta si están en el ámbito de cuenta todavía.

El Presidente subrogante pide disculpas e indica que concluye la cuenta informando que llegaron invitaciones a un acto que organiza la ACAUCH con la Rectoría y con un grupo que se llama Memorial de la FEN. Por otra parte, informa que el Senador Patricio Bustamante fue ascendido a la categoría de Profesor Asociado.

#### Cuenta de Comisiones

1.-Comisión de Desarrollo Institucional: La Senadora Silva indica que hoy se reunieron sólo para esperar la visita del Vicerrector de Investigación que asistiría a dar sus comentarios sobre la Política de Pueblos Indígenas, cosa que no ocurrió. Con la Senadora Figueroa han reagendado una nueva reunión, están esperando para cuando eso pueda ocurrir. También ya se tiene agendada una reunión con el Vicerrector Hojman para presentar la política de Pueblos Indígenas y aprovecharon la instancia para recordar a los senadores que envíen sus comentarios, sus aportes y si requieren que se haga una presentación sobre la política, también es factible de acuerdo a lo hablado con la senadora Figueroa. Comenta también a la Mesa, que ha vuelto a tener contacto con la Comisión Superior de Auto evaluación Institucional, tal como se había acordado y tienen nueva fecha de reunión para el día 22 de agosto, cosa que es buena porque se deberían ahí levantar ciertas propuestas para ver cómo articular y seguir trabajando.

2.-Comisión de Docencia e Investigación: La senadora Berríos informa que se tuvo la visita de la Doctora Alejandra Mizala, Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, que este instituto acoge, o se forma como continuación, más otros académicos del Centro de Investigaciones Avanzadas en Educación. Les intereso mucho, no sólo conversar con ella la calidad de instituto formal, como una unidad académica de la Universidad de Chile, sino porque fue una sentida la ausencia para la comunidad de los miembros de la Universidad de Chile el que no se tenga una Facultad de Educación, de manera que este Instituto, de alguna manera, cumple ese rol, y aporta al país investigaciones y estudios de un buen nivel sobre educación y, por lo que les expuso, muchos de sus aportes han sido efectivos en la nueva Ley de Educación. También les informó que ellos lograban una coordinación, un enlace, con las unidades académicas forman profesores. Agrega que este Instituto hace postgrados, diplomas, investigación, etc., pero no tiene pregrado y de alguna manera, recoge esa experiencia práctica en las unidades de las Facultades que si



realizan docencia. Fue muy interesante, y esperan conservar un vínculo que les permita contribuir mutuamente.

3.-Comisión de Presupuesto y Gestión: La Senadora Peñaloza indica que la senadora Bonnefoy se excusó de participar, por lo cual le pidió a ella que presidiera, en virtud de que la Comisión está abocada también a trabajar un tema de sub Comisión, que es la Comisión de Conflicto de Intereses, se llama originalmente Relación Universidad-Empresa, pero ellos prefieren empezar a usar este término "Conflicto de Intereses", así es que fue dirigida por ella y el Senador Hinojosa, quién es el secretario de esa sub comisión. Indica que hubo quórum y lograron llegar a algunos acuerdos que son solicitudes para la Mesa y a Rectoría algunas cosas.

Solicitan a la Mesa que se solicite formalmente a la Dirección Jurídica información sobre el estado de avance del Reglamento de Innovación, relativo a conflicto de intereses, en materia de transferencia tecnológica, así se llama el Reglamento y, tal como lo ofreció el Sr. Abogado, pueda hacer un informe al respecto. Esto en virtud de que la sub comisión está encargado de elaborar una política sobre conflictos de intereses, pero está ad portas de ser aprobado un Reglamento de Innovación por la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, lo que genera una serie de preguntas a la Comisión, como, por ejemplo, qué pasaría si una vez elaborada la política del Reglamento, no considera todos los elementos de la política. Entonces, antes de dar esa vuelta, y para empezar desde el principio, tener un informe sobre ese Reglamento que está, por lo que entiende y según le fue informado, en una reunión pasada, ya en manos de la Dirección Jurídica de la Universidad.

Por otra parte, solicita a la Mesa que recuerde a Rectoría que, según el Reglamento de Presupuesto vigente, artículo 15, el Rector debiera informar al Senado sobre la Ejecución Presupuestaria, previa al 31 de julio del año en curso y antes del 15 de septiembre de este año. No sabe si eso ya está agendado y si no, sería bueno recordárselo al Rector.

Por último, también está relacionado con lo mismo, de acuerdo al Reglamento el Rector debiera haber asistido a dar cuenta de la ejecución presupuestaria del año 2018, que debía realizarse antes del 15 de septiembre de este año.

El Presidente subrogante indica que, sobre la cuenta del Rector, ya se le ofició, y asistirá la semana próxima para ese efecto. Así que, eso ya está realizado.

4.- Comisión de Género y Diversidades. La senadora Lamadrid señala que sesionaron con quórum, estuvieron trabajando en el informe que tienen que entregar y a partir de la discusión que se dio, se acordó proponer una nueva invitación, sumado a los dos invitados que ya se tienen, invitar al Director del Consejo de Evaluación, el Profesor Luis Valladares, la cual tendría que ser para la sesión siguiente a la invitación de la Profesora Armanet.

5.-Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. El Senador Montes indica que hubo



quórum y trabajaron intensamente en las observaciones al Reglamento de Campus, con la presencia de los abogados del Senado, y debe decir que la coyuntura que propone la situación del Campus Juan Gómez Millas hace muy oportuno el trabajo que ha venido desarrollando el Senado Universitario al respecto. No es que ellos hayan levantado este trabajo para responder a una situación particular que se ha generado, si no que el Senado ha estado trabajando a través de esta Comisión en el análisis profundo y bastante extendido en el tiempo, respecto de las implicancias de un Reglamento que hasta el momento no ha podido ser puesto en ejecución. Se considera que este Reglamento, con una serie de fallas, de inexactitudes, podría ser un aporte aún en esa misma condición, pero donde esa precisión permitiría dotar de un instrumento que permitiese resolver, tratar de trabajar algunos de los problemas que enfrentan los Campus de la Universidad. Opina que la presencia del Senado Universitario a través de sus representantes el día martes en la reunión que se desarrolló en esta misma sala, fue muy enriquecedor, no sólo para la discusión, sino que también para el propio Senado porque se demostró en esa discusión la pertinencia del trabajo, de un trabajo académico que se ha enriquecido pluri estamentalmente y que ha venido a otorgar una herramienta en esa reflexión que permita tomar una decisión respecto de un tema que había sido dejado de lado. Opina que las observaciones que se han ido levantando en este trabajo permiten la reconfiguración de un Reglamento que, finalmente, pueda ser puesto en marcha y que colabore fundamentalmente con la mejor calidad de vida y de la producción académica de la Universidad. No leería las observaciones que se han estado trabajando porque aún no ha han concluido el informe, pero se está ad portas de comenzar la redacción y se ha propuesto establecer el informe en dos secciones. La primera que diga relación con las observaciones a ese Reglamento, pero posteriormente una proposición de modificación al Reglamento de Campus y que, en lo personal, espera se pueda levantar a partir de los insumos que se recojan de la discusión que se va a plantear en Juan Gómez Millas. Opina que es muy interesante lo que allí va a ocurrir, no por decisión de ellos, sino de la Rectoría, se va a trabajar pluriestamentalmente. Esa Comisión tiene que servir más que para resolver un hecho puntual, tiene que funcionar para poder permitir un diálogo que venga a tener resorte en un Reglamento que sea efectivo para toda la Universidad. Esa era la razón fundamental para proponer que uno de los Senadores que compongan la representación del Senado en esa Comisión provenga de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. Se espera en no más de dos semanas se disponga de ese informe para que sea dado a conocer en el Plenario del Senado.

La Senadora Berríos indica que estuvo leyendo, no sabe si es en lo que están trabajando sobre el Reglamento de Campus, porque no sabía que había un Reglamento en reposo, pero dice, "el objetivo primordial del Campus será compartir y optimizar los recursos técnicos y administrativos de las unidades que lo integren en procura del mejor cumplimiento de la mejora institucional en el marco de los elementos generales estratégicos emanados del Senado Universitario". En su opinión, considera que dado lo que está ocurriendo, debería agregarse un objetivo resguardando la integridad física y el bienestar de la Comunidad o algo



así porque si no, imagina que hay que tomar medidas. El Reglamento está hecho para que todo funcione mejor, pero si ocurre una cosa así, opina que, si se está pensando que el Reglamento de Campus va ayudar a eso, debe ser así, porque si no estaría la tensión entre qué Decano tendría que decidir sobre las materias del Campus. Tiene que quedar claro quién es el Jefe de Campus, quien es el que tome una medida porque, por ejemplo, no permitir el ingreso a la comunidad o si. Pero le gustaría que quedara un resguardo porque si no, no cautela lo que se está hablando.

El Senador Montes explica que, efectivamente, el Reglamento dispone de varios insumos para esta discusión, pero primero recordar que el Reglamento está vigente, no es que sea un Reglamento que vaya a surgir del Senado, si no que es un Reglamento que ya está promulgado por la Universidad, pero lo que sucede, por lo tanto, es que no se ha aplicado. Y eso es lo que planteaba la representante de los funcionarios, la Sra. Miriam Barahona, decía que ya se cuenta con los instrumentos posibles para poder dar esa discusión, sin embargo, por una serie de falta de voluntades esto no ha sido puesto en marcha, pero el Reglamento también va disponiendo de ciertos acápites que deben ser cumplidos, entre ellos la seguridad, pero otros donde no son tan fuertes como los incentivos para ampliar horizontes académicos que sean los articuladores de una idea de Campus y, en ese sentido, es que se tiene que reconfigurar ese reglamento, para que sea posible. Ahora, opina que la presencia de ese Reglamento está siendo sometido, nuevamente, al Senado Universitario para una nueva discusión, lo que amplía las perspectivas de ese mismo Reglamento, en tanto cualquier modificación tiene que poner atención, no sólo a estas circunstancias, que lamentablemente se ven obligados a analizar, si no que a una discusión que ya ha sido alimentada con una serie de entrevistas a los administradores de Campus, a los académicos que dirigen algunas de estas unidades y a académicos que han sido directores, por ejemplo el Sr. Pablo Oyarzún de la iniciativa Bicentenario, existe un amplio cúmulo de información que está siendo perspectiva para el análisis del Reglamento, lo cual, los colegas Senadores que participan en la Comisión podrán dar fe de ello.

- 6.- Comisión de Estudios de Educación Superior: La Senadora Cornejo indica que no sesionó, porque cada uno de los integrantes estaba en actividades diferentes. Menciona que fueron enviadas las cartas a la continuidad del Rector de la Universidad de O'Higgins y a la nueva Rectora de la Universidad de Aysén.
- 7.- Comisión de Bienestar y Salud Mental. El senador Raggi sugiere que la Cuenta no fuese tan amplia en un futuro. Se está coordinando con el Grupo de trabajo en Salud Mental, como dijo anteriormente, comenzaron en forma sincrónica con esta Comisión. Se está recopilando información de la Universidad de Chile y Nacional sobre el tema, se está tratando de relevar, dentro de lo complejo, los puntos más destacados que identifican como esenciales para abordar el tema y aquellos que también les ha relevado el SEMDA y para la próxima reunión, invitar al Director de Asuntos Estudiantiles, el Sr. Juan Cortés, porque él preside el Grupo de



Trabajo.

# • Acta N° 538 de 13 de junio de 2019

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria el Acta N°538 de 13 de junio de 2019.

El Secretario Técnico informa que no hubo observaciones.

El Presidente subrogante da por aprobada el Acta N°538 de 13 de junio de 2019.

# • Puntos de Tabla

El Presidente subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla y solicita un cambio de orden en los puntos de tabla, dando prioridad al punto dos de la tabla, considerando que la invitada se encuentra en la Sala. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

# 1.- Presentación sobre "Convivencia, Ciudadanía y Democracia". Senadora Alejandra Bottinelli y Senador Gonzalo Gutiérrez. Expone senador Gonzalo Gutiérrez.

El Presidente subrogante informa que el día 27 de diciembre hubo una presentación en el Senado de 7 Senadores que solicitaron, entre ellos el Senador Lavandero, sobre el tema de convivencia universitaria, este último hizo una exposición. Invita a leer el Acta de esa sesión, ahí se dice que este es un tema que el Senado y la Mesa del Senado debería tomar. Entonces, en virtud de eso es que la Mesa, con la Senadora Bottinelli, se expondrá nuevamente este tema para recoger opiniones, tal vez darle alguna forma, se está planteando en forma de interrogante para que el Senado lo tome y hará al final una proposición para próximas Plenarias para ver si este tema va a alguna Comisión o una Comisión ad hock, etc. Porque es un tema que es importante.

# Convivencia, ciudadanía y democracia universitarias

#### Idea de Convivencia universitaria:

Formas de relacionamiento y sociabilidad de la comunidad universitaria: Buen vivir - Con-vivir.

#### Algunos conceptos

Convivencia significa vivir en buena armonía, tiene una connotación positiva; está cargada de ilusión, implica también aprendizaje, normas comunes y regulación del conflicto (no la



mera adaptación sino que la resolución de éstos) y exige adaptarse a los demás y a la situación. Por lo tanto, habrá que tener flexibilidad, aceptar lo que es diferente. (Malgesini y Jiménez (2000).

El supuesto es que heredamos un modelo educativo autoritario en una sociedad que necesita formar a CIUDADANOS para vivir democráticamente.

La BUENA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA comprenderá la atención a los conflictos, la preocupación por la gestión de las relaciones interpersonales y la comunicación orientados al bienestar de las personas y la comunidad. (LAPPONI, S. 2007).

#### Idea de Ciudadanía universitaria:

Responsabilización por lo común: participación de todos/as/es en los asuntos que son de todos/as/es.

#### Idea de Democracia universitaria:

Formas de expresión representativa de la diversidad de visiones presentes en la comunidad universitaria: estamentales, inter-estamentales, trans-estamentales.

# ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

"Artículo 4°.

Los principios orientadores que guían a la Universidad en el cumplimiento de su misión, inspiran la actividad académica y fundamentan la pertenencia de sus miembros a la vida universitaria, son: la libertad de pensamiento y de expresión; el pluralismo; y la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes al quehacer universitario. Forman parte también de estos principios orientadores: la actitud reflexiva, dialogante y crítica en el ejercicio de las tareas intelectuales; la equidad y la valoración del mérito en el ingreso a la Institución, en su promoción y egreso; la formación de personas con sentido ético, cívico y de solidaridad social; el respeto a personas y bienes; el compromiso con la institución; la integración y desarrollo equilibrado de sus funciones universitarias, y el fomento del diálogo y la interacción entre las disciplinas que cultiva."

# PDI 2017-2026: Valores y principios de la Universidad

"Valoración de la Universidad como una institución de educación superior de carácter estatal, parte de un Estado republicano democrático, con un compromiso esencial con el interés general del país, la igualdad social y de género, el pluralismo intelectual,



moral y político. Internamente esto significa preocupación por el bienestar y la justicia en el trato de sus miembros y transparencia y probidad en el desarrollo de sus funciones."

- Pluralismo, respeto a la diversidad, diálogo, tolerancia y libertad de conciencia, libertad de cátedra, pensamiento y expresión.
- Respeto irrestricto y promoción de los derechos humanos en todas sus dimensiones.

# PNUD 2017: Informe "Desiguales"

- Hay evidencias de que la sociedad se percibe progresivamente como desigual.
- Hay evidencias de que las ideas de **igualdad y dignidad** están ganando terreno entre la población.
- Se incrementa, sobre todo en las clases bajas, la idea de un salario acorde a las necesidades.
- Se demanda una mayor protección de parte del estado, sobre todo en Salud y Educación.
- Hay un desacople entre la valoración de la idea de mérito (muy valorada) y la percepción de que el mérito efectivamente implica una recompensa.
- La educación se considera un camino para mejorar la situación futura, de modo que es una forma de mérito que sí produciría rédito.

# Presentación del problema: Interrogantes

- Estamos (con)viviendo bien al interior de la Universidad?
- Son los nuestros espacios de "sana" convivencia?, ¿qué es la "sana convivencia"?
- Cuál es el sentido común que impera respecto de nuestras relaciones, más allá de las normas?
- Son suficientes las normas?, ¿cómo y en contexto fueron dictadas?, ¿quién o quienes las dictaron? ¿las conocemos?, ¿fueron consensuadas?, ¿las hacemos nuestras?
- ¿Cuáles son las mejores formas de relacionarse en la comunidad universitaria?
- ¿Cómo es la convivencia entre estamentos e inter-estamentos?, ¿estamos conformes con ella?
- Las situaciones de discriminación (de género, origen cultural, etc.), los abusos de poder, los malos tratos, ¿por qué se producen? ¿son evitables?
- Los paros y tomas que ha habido estos últimos años, ¿por qué se producen?, ¿son evitables?
- A nivel de funcionarios y profesores, ¿hay malestar?, ¿cuáles son las causas de ese malestar?, ¿cómo se expresa?, ¿cómo son procesados los conflictos al interior de los estamentos?, ¿encuentran vías de resolución adecuadas (¿son los sumarios el único camino?, ¿son eficientes?)
- ¿Ayudaría tener una Defensoría para resolver los malestares y conflictos?



- La situación de salud de mental de la U, ¿tiene relación con el clima de convivencia?, ¿el clima de convivencia actual es consecuencia de nuestra salud mental, o al revés, o ambos?
- Tienen relación estas problemáticas y malestares con la (falta, exceso de) educación ciudadana?
- Tienen relación con la (falta, exceso de) participación?
- ¿Tenemos datos al respecto?
- Tenemos opiniones al respecto?
- ¿Tenemos estudios al respecto?

## Por ejemplo, el caso de los Paros:

- Hipótesis 0) Demandas gremiales y políticas insatisfechas
- Hipótesis: 1) Protesta pasiva contra un modelo educativo "bancario"
- Hipótesis: 2) Espacios para reflexionar ante la sobrecarga de información-
- Hipótesis: 3) Presión desmedida debido a la lógica de la competencia y la "eficiencia".
- Hipótesis: 4) Seducción por parte de mecanismos de energía mínima y hedonismo ¿Generación Z.?
- Hipótesis: 5) Fragmentación social, desprestigio de la política

## Conclusiones

- Necesidad de que el Senado Universitario se ocupe este tema, con mirada de largo plazo.
- Realizar estudio detallado con otros organismos de la Universidad
- Elaboración de una Política de convivencia Universitaria
- Comisión de Desarrollo Institucional, Mixta, ad-hoc? ¿Cuándo, cómo, quienes?

El Presidente subrogante señala que esto es parte de la jornada que se hizo en enero en Paine y cree que con estas últimas situaciones que han ocurrido se hace todavía más urgente.

El senador Raggi indica que la presentación es amplia y plantea más preguntas que soluciones, lo cual se puede interpretar como un desafío a la audiencia. En tales términos, considera que algunos conceptos se podrían dar vuelta, cuando se dice que se evidencia una creciente toma de conciencia respecto a la igualdad y dignidad, opina que lo que pasa es que se toma conciencia, pero que no están acompañadas de lo mismo, es decir, aumenta la

desigualdad y muchas cosas se hacen más indignas, la prueba está en que muchos canales cuando se abren, por ejemplo, la posibilidad de ser oídos por las modificaciones legales o la jurisprudencia, respecto al acoso laboral, hace que inmediatamente exploten los casos de acoso laboral al interior de una institución y no se refiere, solamente a la Universidad. Se refiere que abierto los espacios, quitados los miedos, se comienzan a evidenciar cosas que están enmarcadas dentro del diario vivir de las instituciones y cree que eso es lo que diferencia a la Universidad de cuando él entró hace más de treinta y cinco años, a lo de hoy día, pero los problemas siguen siendo casi los mismos, con evidencias claras que se pretende abordar esos temas de una manera más atendida por instancias como esta, que considera que marca la gran diferencia, que es el Senado Universitario.

Señala que coincide con el ejemplo que el Presidente subrogante expuso, porque paros y tomas, que lo tenía marcado mucho antes que se refiriera a ese punto e incluso lo estuvo conversando hoy día, y resulta que redundan en que, terminado el paro, generalmente se concluye que, si hubiese existido voluntad de proceder, no hubiese sido necesario el paro. Entonces, es bastante absurdo plantear que si hay una dinámica que les permita anteceder a ese tipo de situaciones. Por lo tanto, el tema de la defensoría surge como algo inherente, porque si no son capaces de atender un hecho, la única manera de atenderlo es que se instale por fuerza. Debería haber una instancia que solucione eso y respecto de la nueva generación que no necesita conocimiento, le parece que lo que necesita es referentes. Hoy hay ejemplos de personas que dan una charla y llenan un estadio, todo lo que se habla en ese espacio dinámico, se podría encontrar en internet, pero el que moviliza el conocimiento tiene una vocación distinta. Claramente la información y la canalización han cambiado, hoy día podría plantear a toda esta audiencia que es multidisciplinar que es un protozoo y en cinco segundos buscando en google, cualquiera le podría responder esa pregunta. Sin embargo, disciplinariamente la función básica del conocimiento sigue siendo necesaria, lo que faltan son referentes que la canalicen y cuando la docencia se deja de lado en pro de otras actividades, que son más rentables, evidentemente que los referentes se pierden.

Considera que cuando en las cúpulas de poder existe una definición de que se pierde la visión de las realidades de la base y cree que está siendo bien claro a qué se está refiriendo.

La senadora Silva señala que indica que no puede mirar de manera separada lo que se presenta en el concepto de convivencia sin pensar en lo que están tratando actualmente en la Comisión de Salud Mental y su relación con el segundo punto de esta tabla, que tiene que ver con temas de democracia y participación. Opina que es un tema complejo que involucra varias dimensiones y que de algún modo tiende, concordando con lo que planteaba el senador Raggi, a verlo expos, es decir una vez que ya han ocurrido las manifestaciones de esos hechos, por tanto, ver cómo se aborda, cómo se resuelve, pero nunca anticipatoriamente con este enfoque más de promoción de salud mental, física y mental, sino que también de promoción de convivencia, buenas prácticas de diálogo y, en ese sentido, el cómo se incluye la mirada de los funcionarios, de los estudiantes, no sólo como entes partícipes numéricos operativos del sistema, de la comunidad, sino que también de quiénes son, cómo viven, cómo



experimentan cada uno de los procesos, de qué manera se evalúan, se relacionan, cuáles son sus necesidades, sus problemas, pero también cuáles son sus expectativas, porque considera que eso es algo fundamental y muchas veces se olvida cuáles son los deseos de esta comunidad. Invita a que la Comisión Mental tome estos temas y quizás se puede socializar esa misma presentación. Opina que es algo que deberían bajar a las comisiones, no solo a una comisión, como para formular la política, previo levantamiento de información que no existe. Hoy se planteaba si podían sumar a la Comisión de Salud Mental estudiantes en práctica, para que les ayudaran a hacer un levantamiento del catastro de lo que está pasando no sólo con los estudiantes, sino que también con los funcionarios/as y académicas/os. En ese sentido, están frente a una ola de denuncias por acoso sexual, laboral, etc., posterior al movimiento feminista de 2018 y se contará con los resultados próximamente, a propósito de la pregunta si son válidos o no los sumarios, y ahí vale la pena preguntarse si esa defensoría va a resolver eso, habrá un cambio a nivel de estatutos para poder abordar de otra manera esas sanciones. Son discusiones que desde el punto de vista de la normativa que emana del Senado debieran tener.

El senador González felicita a la senadora Bottinelli y al senador Gutiérrez por la presentación y considera que es importante que el Senado discuta sobre estas materias. Señala que hay elementos que son importantes de abordar, uno de ellos es la investigación dentro de la Universidad de Chile y lo ha conversado con el Vicerrector Flavio Salazar, del VID, hoy no gasta ni un peso en la investigación sobre la propia Universidad, sobre lo que ocurre en las Facultades, sobre lo que pasa en la composición, por ejemplo, generacional de los Estudiantes, sobre la convivencia. La Universidad no gasta ni un peso en eso. De modo, que no le interesa, es la política que ha desarrollado, de cómo se desarrolla la propia Universidad, cómo se mueve en este mundo. Opina que más allá de pensar primero una política de convivencia, debe ser la Universidad la que reflexione sobre cómo se entenderá así misma, qué relación va a tener con lo que ocurre en sus propios espacios y eso es anterior a pensar una política de convivencia que, por lo demás, pone como objeto de acción el vivir en común. Considera que si están en el Senado tienen que decidir de qué manera van a optar por intervenir mediante una política que se refiera a las relaciones sociales que ocurren en la comunidad y eso pasa por ver en qué medida la Universidad se ocupa por ver qué pasa cuando es legítimo que un Decano tenga asignaciones discrecionales a cada uno de los funcionarios en los mismos rangos, en los mismos cargos que distan del 14% en el caso de la Facultad de Filosofía al 315% en el mismo cargo. Eso provoca cosas y es importante que la Universidad lo estudie.

La Senadora Peñaloza se une a la inquietud de la Senadora Silva, en términos de procedimiento, es decir, cómo se puede resolver esto, porque es evidente que no se puede llegar a una conclusión en esta Plenaria. Entonces, tal vez tenga sentido incorporar toda esta discusión a Salud Mental, o crear otra Comisión, que también sería un exceso, pero le interesa que este tema se lleve adelante, ya que es importante, pero para que no quede sólo como una

declaración de buenas intenciones, opina que lo más adecuado sería que se incorpore a la discusión de Salud Mental, no necesariamente es la mejor idea, a lo mejor hay otras, pero le gustaría que se resolviera en términos prácticos, si no quedaría en el aire.

El Vicepresidente agradece las intervenciones y señala que el sentido de esto es percibir si esto es necesario o no, de la misma manera en cómo se planteó en la intervención del Senador Lavandero y tiene la impresión que es un tema que debería tomar el Senado y comenzar a elaborar algo al respecto, pero en esta idea de un beta nivel, que es una solución que se puede dar a largo plazo y las Vicerrectorías y las distintas unidades tienen que estar trabajando sobre los problemas concretos que tienen. Pero cómo poder tomar esto de una manera más coherente, ese es el tema no con el fin de resolver ahora, si no que de ver cómo se podría plantear. Tal vez, en unas próximas Plenarias esto se traducirá en que un grupo de Senadores plantea exponer el tema en alguna Comisión, arreglarlo más, o a lo mejor no es para esos efectos, pero ese es el sentido.

El Senador Núñez agradece la presentación y opina que el tema de convivencia y bienestar de la comunidad es muy importante, pero hay temas de procedimiento metodológico de cómo abordar un tema tan amplio, como el que ha sido planteado, que lo inquietan un poco. Señala que hay dos mínimos que hay que cumplir para tener éxito en una agenda tan ambiciosa como esta, la primera es una fase de diagnóstico y de levantamiento de información de qué se está hablando, para identificar cuáles son los problemas, qué heterogeneidad existe, si existen esos problemas dentro de la Universidad, etc. Sin un buen diagnóstico no se podrá hacer un buen trabajo y eso implica una fase de levantamiento de información y antecedentes. Lo segundo, que también muy importante no sólo en este caso, sino que, en cualquier política del Senado, es mirar la evidencia comparada, mirar las buenas y malas prácticas que pueden surgir de la vivencia comparada y, en vez de inventar la rueda, tratar de mirar esa evidencia nacional e internacional, por supuesto ser crítico de esa evidencia y ver cómo se puede adaptar, pero esos dos ingredientes fundamentales para tener éxito en una agenda tan ambiciosa como la que se ha planteado.

El Senador Valenzuela señala que el tema es muy importante para el avance y desarrollo de la Universidad, la convivencia universitaria se pone en riesgo o se mejora en la medida que hay ánimos de todas las partes para que eso realmente mejore. Concuerda con la postura del Senador Lavandero cuando propuso el tema, que no es el único tema dentro de la convivencia, pero también es importante el tema, por ejemplo, de la relación entre los diferentes estamentos, la posibilidad de sumarse o no a movilizaciones o tomas, si amerita estudiarlo con mucha calma. Hoy no se atrevería a decir cómo, pero se suma a las palabras del Vicepresidente, puede hacer para sacarle provecho a ese esfuerzo, lo que sí considera que efectivamente en la Universidad se requiere mejorar la convivencia entre todos, no sólo los estamentos, también dentro de los académicos, dentro del mismo Senado se puede mejorar la convivencia y eso implica sin duda también en avanzar en aspectos de ciudadanía y

democracia. Sugiere que junto con el diagnóstico que proponía el Senador Núñez, pensar seriamente cómo se puede hacer de la mejor forma posible, si no será un esfuerzo vano, se va a discutir algunas semanas y va a quedar ahí como un bonito documento que nadie más vuelve a ver.

El Senador O'Ryan indica que, de manera coyuntural, en la mañana le tocó tener una reunión con una delegación de US Davis California, básicamente por temas de movilidad estudiantil, y hablaron de los temas y problemáticas de la Universidad y, por coincidencia, uno de los académicos que asistió, también es miembro del Senado Universitario de US Davis, se refirió a los temas de Salud Mental dentro de esa Universidad, ellos sonrieron diciendo que estaban en lo mismo, tienen las mismas discusiones que están ocurriendo ahora en la Universidad y él le tocaba liderar el grupo sobre cómo abordar la temática general que está ocurriendo dentro de la Universidad, especialmente lo que está ocurriendo dentro de la temática estudiantil con fenómenos de cómo ir adaptándose a los nuevos cambios de la sociedad y un concepto que tienen muy introducido que, es el concepto de Wellness, de salud, el concepto global de salud, emocional, espiritual y física y cómo poder avanzar en estrategias e intervenciones basado en evidencia, un poco lo que hablaban de hacer investigaciones dentro de la Universidad para ver si efectivamente que estrategias pueden implementarse para empezar a mejorar el ambiente de salud dentro de la institución. Opina que es interesante tomar ese tipo de temas que se están tomando en otras Universidades y de ahí el estudio comparado, de repente empezar a buscar con otras Universidades públicas afines, con problemáticas semejantes y seguro están con esta misma problemática, porque tiene la impresión que hay un fenómeno que está ocurriendo a nivel mundial. Considera que puede valer la pena tomar este tema con US Davis, y otras, para eventualmente ver cómo se puede llevar adelante estrategias que tengan un cierto grado de efectividad.

El Senador Basso señala que la presentación fue amplia, sobre varios temas y preguntas, por tanto, cuesta elegir alguno por dónde comenzar. Indica que al plantear toda esta problemática y todos estos temas, hay algo que será importante de recoger y que hace esta comunidad diferente de otras comunidades. Al interior de una comunidad universitaria hay objetivos diferentes, de acuerdo a quienes están en su estamento; están los académicos que tienen que hacer investigación y docencia, están los estudiantes que quieren formarse y obtener un título profesional, son objetivos distintos, dentro de las personas que están en la Universidad y eso tiene que ser recogido, porque condiciona y marca la forma que se da esa convivencia. Plantea que se va a requerir que las preguntas sean más sofisticadas, cuando se dice que el problema es el modelo educativo autoritario, que es como bien general. Manifiesta que debieran superar la idea del gurú que hace clases, eso es algo que está ampliamente superado, por lo menos en algunas Facultades que conoce, y se han hecho esfuerzos gigantescos por nuevas técnicas educativas. Indica que hay un esfuerzo mayor en la Facultad de Ingeniería y eso tiene una aplicación de tres o cuatro años. Se podría preguntar que, con este cambio de modelo educativo, donde se les exigió a todos los profesores pasar por una re educación, cuál



es el resultado, se tienen estudiantes que están más interesados en su profesión, que ven una mejor manera de posteriormente cambiar al país desde su disciplina, están más aburridos, van más a clases. Entiende que en Ingeniería y en FEN hay esfuerzos de ese estilo, son cuestiones que desconoce si se han lievado a cabo en otras Facultades y que pueden

permitirles comparar internamente esa conjetura.

an agus a Maratha a gagagara. Ca a ga tha an an an an an an an an an agus agus an an an agus ba an a

Compared to a region of the compared and the El senador Camargo señala que tiende a coincidir con las palabras que se han pronunciado en torno a la necesidad de construir un buen diagnóstico y opina que la propia presentación, las intervenciones que le han seguido, muestran que carecen de eso, de un marco consensuado de diagnóstico en terno a la convivencia en la Universidad y, por tanto, los puntos de vista se notan cuando escucha las intervenciones que son siempre un poco laterales, y no podrían ser de otra manera, porque no hay construido ese diagnóstico. La comunidad y la institución no lo tienen y considera que pensando en el cómo proceder, se debería dar el espacio para pensar sobre cómo proponer la construcción de ese diagnóstico, quizás no son el órgano más competente para hacerlo, probablemente hay algunas unidades de la Universidad técnicamente preparados para aquello, se podría facilitar ese proceso vía la ejecución de la Mesa en alguna relación con alguna Vicerrectoría, por ejemplo. Manifiesta que no quiere que se deriye a una Comisión y quede latente en una discusión que va a terminar en la misma conclusión, que hay que construir un diagnóstico serio, profesional, adecuado que les permita hacer lo que tiene que hacer el Senado, fijar políticas luego del diagnóstico. Señala que invitaría a pensar el tema un poco más, que la Mesa pudiera sugerirles, porque es la que conoce mejor la institucionalidad de la Universidad, de cuál sería el espacio para solicitar ese diagnóstico y ponerse al servicio del mismo. Commence of the Commence of th

No hubo más intervenciones. El Presidente subrogante agradece las palabras y ha anotado las distintas sugerencias y hay algún espacio y voluntad para que se pueda instalar este tema de alguna manera. Cierra el punto.

a kayar kana dika dan asilan dan bara kana Maja dan kana yang dan kana dan bara dan bara dan kana bara dan bar

2.- Propuesta de Creación de Comisión Transitoria para que Informe sobre integración de los Consejos de Facultad e Institutos dependiente de Rectoría y las reformas al Estatuto aprobadas por el Senado el año 2014, según Propuesta de 8 senadores/as.

El Presidente subrogante señala que cuando se presentan estas propuestas se da la palabra a uno de los senadores que presenta el punto, que entiende será el senador González. Explica que se harán dos votaciones, que son despacho inmediato de la propuesta y al ser así se abre la discusión y después se vota por la propuesta, que es llevar esto a una Comisión para que haga un informe al respecto.

El senador González indica que se envió a cada uno de los senadores la propuesta de abrir una Comisión de estudio sobre el voto en el Consejo de Facultad para estudiantes y funcionarios, de acuerdo a las modificaciones estatutarias que se generaron en el Senado



Universitario y que pudo explicar en sesión anterior a través de una presentación, por lo demás, en esa presentación se dio pie a una discusión que fue muy nutritiva, pueden tener algunas diferencias, pero en su opinión se generó un gran diálogo político sobre esta materia en particular y las repercusiones que pudiera tener. Ahí también se enfatizó que esto era retrotraer a una propuesta de Senados Universitarios de cohortes anteriores discutieron largamente en la Universidad, si no se equivoca en más de 25 plenarias, con extensas discusiones y trabajo de comisiones, etc., que fue un proceso desde el año 2012 hasta el año 2015, donde de alguna manera se cierra el proceso. No felizmente para su conclusión, sino que se estanca de alguna manera ese proceso, lecturas más, o lecturas menos, de cuáles fueron los antecedentes que tuvieron lugar para que eso terminara de ese modo, considera que se vertieron la semana pasada y no sabe si se va insistir en reabrir ese debate. En lo personal, sugiere ir a lo práctico, que son las dimensiones que va a tener esta comisión, y lo cierto es que, quienes suscribieron esta propuesta proponen que esta comisión se encargue de ver de qué manera llevar a cabo la modificación relativa al artículo 36 del título 3 del Estatuto vigente de la Universidad, que ya el Senado, en una decisión institucional, adoptó con una modificación que hace relación a la integración de los estudiantes y funcionarios en la instancia de los Consejos de Facultad y de Institutos. A propósito de esa discusión, una de las modificaciones que tuvo lugar fue que los institutos tienen que estar integrados dentro de esta propuesta, existe el Consejo de Institutos, que son dependientes de la Rectoría.

Señala que no leerá los argumentos que fundamentan la propuesta, se imagina que todos pudieron leerlos en la convocatoria que hizo el Secretario Técnico, no son más de tres páginas y, en general, visitan los artículos que rigen actualmente a la Universidad y que tienen que ver con cuáles son las funciones del Senado Universitario y la pertinencia de que este tema sea abordado por el Senado. Considera que es proceden ver qué posiciones toman para una votación de esta Comisión Ad-hoc.

El Presidente subrogante manifiesta que la idea general fue discutida la semana pasada y el primer punto que se debiera adoptar es si la plenaria del Senado Universitario acuerda, respecto a la propuesta de creación de Comisión transitoria patrocinada por 8 senadores/as, despachar inmediatamente el proyecto para su discusión general. Indica que si hay despacho inmediato se discute ahora, respecto al informe, los tiempos, cuándo se tendría que entregar, a qué Comisión se destina. Si se rechaza el despacho inmediato se va a comisión, si es que hay modificaciones, o se tiene que presentar en un año más. Esta la forma en que se aprueban este tipo de propuestas. Solicita cometer a votación el acuerdo de despacho inmediato, porque es ahí donde se abre el debate.

El senador González señala que una de las modificaciones de la propuesta es que en un inicio se había pensado en dos meses para la discusión o el estudio de la Comisión, pero en relación a lo que se discutió y a las inexactitudes que fueron más o menos relevante para tener un balance ecuménico de esto, pero, finalmente, se propuso que fueron tres meses de trabajo y estudio sobre cómo tomar lo que ya decidió el Senado institucionalmente en los años que

and the first engine additional space of the first of the first of the engine space of the first of



refirió.

La senadora Berríos manifiesta que leyó los documentos, pero no estuvo en la sesión anterior e indica que no le queda claro, porque según lo que explica el senador González el tema ya fue visto, cosa que le incomoda bastante que, como Senado, deban asumir decisiones previas, pero no fue cursado, por una razón que se imagina fue atendible, pero ahora se forma una Comisión que retoma una cosa que ya está aprobada, en cierto modo, pero no hay una libertad de esa Comisión como para verdaderamente estudiar el problema, sino que tiene que aprobar lo que ya está aprobado y no entiende para qué, siente como que están atrapados y, en lo personal, no se siente muy libre en la toma de decisión.

El senador González responde que como señaló la semana anterior, a propósito de esta discusión, ojalá haber tenido el acta de esa discusión, porque actualmente no se cuenta con esa acta y habría sido muy nutritivo para ese debate, pero lo cierto es que lejos de estar encerrados en acuerdos que ya existen, lo que no tienen claro, como Senado, es cómo hacer que valga un acuerdo que el Senado largamente ya instruyó. Lo que ocurre es que lejos de estar con las restricciones del título uno y del título dos del Estatuto de la Universidad, que tienen requisitos para ser aprobados, el título tres que refiere a esto, dentro del artículo 36, en su cuarto inciso, eso no requiere los mecanismos que había establecido la reforma estatutaria completa, de modo que lo que queda pendiente es cómo retrotraer esta discusión que había dado lugar a una resolución respecto a los Consejos de Facultad, o bien tener otro balance al respecto. Decir que no hay posibilidad de retrotraer un paquete entero de reformas y que, para volver a ello, es necesario volver al paquete entero, o más bien es procedente tomar solamente un articulado que ya se había definido en largas discusiones del Senado y procesarlo nuevamente en la Plenaria, en este caso, la disposición que han dado ocho senadores sobre esta propuesta, es volver a la discusión, respecto a la composición de los Consejos de Facultad. Solamente eso.

La senadora Berríos indica que no entendió mucho, pero la Comisión verá cómo ejecutar o hacer posible la decisión ya tomada, la cual se puede modificar, porque es del Título tres del Estatuto y tomar lo que habían decidido, pero cambiar una parte que es la constitución de los Consejos.

El senador González responde que su impresión es que queda claro en la propuesta del tercer ítem del documento, dice: "...con el objetivo de proponer eventualmente vías en torno a retomar la voluntad de órgano normativo superior, respecto a dicha temática (el voto al Consejo de Facultad) a través de la institucionalidad vigente y los procedimientos legales y reglamentarios que correspondan". Ese es el fin de la Comisión, ese es el objetivo que tiene.

El Presidente subrogante aclara que la Comisión sería, justamente, para lo que consulta la senadora Berríos, es cuál es la vigencia de los acuerdos que hubo y si se quisiera implementar



algo más, sobre lo que tendría que hacerse después de los años que han pasado, porque el segundo acuerdo, si es que se aprueba, es que vaya a discusión inmediata: "Acordar aprobar la creación de una comisión transitoria que elaborará un informe con los antecedentes sobre los acuerdos adoptados el 2014, mediante los cuales se modificó la integración con derecho a voz y voto...". Eso es lo que explica lo que es el acuerdo y lo que debe generar la comisión: "Generar un diagnóstico del actual funcionamiento de dichos Consejos para luego proponer eventualmente vías en torno a retomar la voluntad del Senado respecto de dicha temática, a través de la institucionalidad vigente y de acuerdos a los procedimientos legales y reglamentarios que correspondan". Indica que según lo que entiende es lo que señala la senadora Berríos, aquí hubo una aprobación de que existiera la votación de estudiantes y funcionarios y esta Comisión transitoria tiene por objeto informar al plenario sobre eso.

El Presidente subrogante recuerda el procedimiento del Senado y es que antes de seguir con la discusión del tema se debe votar el despacho inmediato.

La senadora Berríos señala que en la reunión que hubo con los Presidentes de Comisión, una de las cosas que se trató fue que quedara bien claro para qué eran las comisiones, porque de lo contrario los informes quedaban un poco amplios y los frustraba un poco eso, por ello es importante que queden claras las fechas y los objetivos de cada Comisión.

El Presidente subrogante sugiere que se realice la votación.

El senador Basso indica que no se puede tener una discusión inmediata de este punto porque considera que hay cosas que están poco claras. Señala que escucha sobre la argumentación del Senador González, que se hablará del artículo 36 solamente, habla de una Comisión transitoria que informe sobre la integración de los Consejos de Facultad y las reformas del Estatuto aprobadas por el Senado el 2014, que son 90. Señala que no sabe si están hablando del artículo 36 o de las 90. Respecto al punto que se va a aprobar habla de la creación de una comisión transitoria para que informe dentro de tres meses a la Plenaria los antecedentes sobre los acuerdos adoptados en la sesión Plenaria 321, donde se aprobaron 90. Fue una reforma de Estatuto completa, entonces no queda claro ni de la propuesta ni del punto de tabla si esto se va a referir sólo al artículo 36 o no. Incluso respecto al artículo 36 hay una pregunta de legalidad. Considera que es absolutamente ineficiente armar una comisión de senadores para tomar un punto de legalidad, que debiese ser tomado inmediatamente por jurídica, sin necesidad de crear esta comisión, porque se puede crear una comisión que no aplica, porque hubo caducidad o no. En ese sentido, hay un acuerdo del Senado 2010-2014, que propuso esta reforma y hay un acuerdo del Senado anterior de no llevarla adelante, cosa que está en actas y de nuevo hay un tema de legalidad que hacer, por lo tanto, considera que esto no puede ir a discusión inmediata sin pasar primero por una clarificación respecto de lo que trataría la comisión efectivamente y, en segundo lugar, cuál sería la forma de hacer esto con respecto a lo que pasó hace dos legislaturas.



El Presidente subrogante explica que el punto fundamental es que es así como se aprueban los acuerdos según el Reglamento Interno del Senado. Primero debe haber una votación si hay despacho inmediato y luego de ahí se discute el tema.

El senador Núñez indica que el tema es si se despacha inmediatamente, o no, por tanto, se requiere alguna claridad de qué se está hablando, no se puede tener algo vago, o amplio, y en la propuesta que se hizo hay imprecisiones importantes, porque es efectivo que el 2014 el Senado aprobó una reforma de Estatutos, se puede verificar en actas, lo que no es efectivo es que no pasó nada más después de eso y hay hechos significativos del Senado posterior a ese, que desestimaron la propuesta del 2014. El punto que quiere plantear, y que luego profundizará, es si es que se llega a fondo, es que hay declaraciones del Senado que se pueden ver en actas y están en la página web del Senado, donde dice: "Damos por cerrado el proceso de Reforma de Estatuto del 2014 y se abre un proceso completamente distinto abierto a la comunidad, con nuevas iniciativas, con nuevos proyectos de estatutos". Es información parcial y acotada que cree que distorsiona el sentido de lo que están votando.

El senador Raggi manifiesta que tiene la impresión de que se enredó un poco en los conceptos este tema, solicita que le clarifiquen si lo que van a votar es la creación de una Comisión que estudie la posibilidad de modificar no la composición de los Consejos de Facultad, sino que el derecho a voz y voto en los Consejos de Facultad. Si es así, se había definido que el solo hecho de crear la Comisión no va a redundar en que ello sea efectivo, sino que sencillamente será estudiado. Señala que en algún momento dijo que le parecía extraña la presencia de senadores que habían sido elegidos en una Facultad y que asistían a los Consejos como invitados permanentes, pero tenían sólo derecho a voz, por lo tanto, no sabe si es eso lo que van a revisar del articulado que se menciona y lo que van a votar hoy día es la creación de la Comisión que va a estudiar ello.

El Presidente subrogante indica que el primer acuerdo que se debe tomar es si el Senado acuerda, respecto a la propuesta de creación de Comisión Transitoria patrocinada por ocho senadores, que fue enviada a todos los senadores y que dice: "Despachar inmediatamente el proyecto para su discusión general o dice no puede despacharse inmediatamente, porque tienen que arreglarla". Eso es lo que se votará, ese es el procedimiento, porque si alguien dice que esto no merece ser despachado inmediatamente, porque no está claro en la propuesta que se hizo y se envió el día martes, vota no. Si se despacha inmediatamente es que ahí se hace la discusión general, se discuten todos estos puntos. Ese es el procedimiento, que no es solo para este acuerdo, sino que para todos los acuerdos que se realizan en el Senado.

El senador Valenzuela considera que no les corresponde hoy día plantearse sobre la propuesta del senador González, considera que hay muchas materias del Estatuto Universitario que debe ser revisada más allá de este Senado, e incluso se debieran llevar a un referéndum de



toda la comunidad universitaria. Más allá de eso, tomando la propuesta del senador González, quien quiere una discusión para instalar una Comisión y propuso que, en vez de dos meses, se haría en tres meses para hacerlo con más calma, propone algo antes de pronunciarse sobre la pertinencia de no instalar la comisión. Señala que como senador de este periodo le llama la atención, y aceptando que en el periodo del Senado 2010-2014 se aprobó y el Senado anterior revocó algunas decisiones, le llama la atención que en cuatro años el Senado anterior, en cuatro años de la Presidencia del Senado del Rector-Presidente Vivaldi, este asunto no se tocó. Indica que tiene entendido que la próxima semana asistirá a la Plenaria el Rector-Presidente y manifiesta que le gustaría mucho preguntarle a él, en directo, por qué esto no se movió. Si efectivamente lo que dice el senador Núñez hubo un acuerdo que revocó algo, por lo tanto, hizo que el asunto quedara en estatus quo, por qué, se pregunta si faltaría voluntad por parte de Rectoría, porque entiende que si hubo un acuerdo del Senado igual tuvo que ser impulsado por Rectoría y, por alguna razón, esto quedó ahí empantanado más allá de que se haya revocado o no algunos acuerdos. Propone en concreto, se den una semana más de tiempo y que escuchen al Rector-Presidente para que les dé su opinión como actual y ex Presidente del Senado en el período anterior, por qué esto no se movió en cuatro años. Considera que efectivamente lo que revocó el Senado anterior tiene cierto sentido. Dirigiéndose al senador González, le indica que no tiene ningún problema en discutir este y cada uno de los temas que, a cualquiera de los senadores, porque está dispuesto a discutir y conversar sobre la pertinencia de cambiar los Estatutos, para que la elección de un Rector sea triestamental. Insiste que este punto se debiera dar un poco más de tiempo antes de instalar la Comisión y escuchar al Rector-Presidente en su calidad de Presidente.

La senadora Peñaloza señala que no sabe si se enredó en el camino, pero entiende que se tiene que votar si se crea la Comisión Transitoria y no ve por qué tanto argumento. Señala que se debiera pasar a la votación como lo ha señalado Vicepresidente, porque se votará la creación de una Comisión que recabará los antecedentes, va a discutir, hará un informe, es decir, no están tomando una decisión. Por otra parte, se pregunta que, si Senados anteriores rechazaron, o no aprobaron, o dejaron estatus quo, nunca más se podrá volver a discutir, no sabe si ese es un argumento, si es que lo entendió bien, porque le parece que para saber qué sucedió es importante crear esta Comisión. Esta propuesta no es sólo del Senador González cuenta con ocho firmas de otros senadores, que están presentes y le parece que lo que corresponde es votar si se quiere crear o no la Comisión. Manifiesta que la senadora Berríos le consulta para qué van a crear la Comisión y ella creía que estaba claro el por qué crear esta Comisión Transitoria.

El Presidente subrogante pide moción de orden, que lo primero es que votar por la creación de la Comisión y si así fuera se discute el tema y se pasa a un segundo acuerdo.

La senadora Silva manifiesta que tiene como un déjà vu, porque tiene la sensación que cada vez que van a votar algo pasan cosas, no se entienden cosas, se hace todo difícil. Indica que



puede leer un pedazo en su minuta que dice: "Con el objetivo de proponer eventualmente vías en torno a retomar la voluntad de órganos normativos superior, respecto a dicha temática a través de institucionalidad vigente y de acuerdo al procedimiento legal y reglamentario que corresponden de revisar la posibilidad de voz y voto de las composiciones del Consejo de Facultad". Eso está en el acta, está descrito. Indica que no asistió la semana pasada, pero se informó sobre lo que había ocurrido en la sesión y solicita una moción de orden, que no sabe cómo aplica, pero si hay que votar, que se vote, porque no han terminado y se hace tiempo y eso no le parece, si alguien no quiere votar, puede votar en contra. Le parece que es más adecuado, porque termina siendo estresante, se pasa el tiempo y es una falta de respeto también para el trabajo que lleva o que trae el senador de turno, con la presentación de turno. Apela a las buenas prácticas.

El senador Camargo indica que no tiene ni una duda que se votará por el Reglamento, pero al contrario de lo que dijo la senadora Silva, con el respeto que le tiene, no tiene problema con que se altere los términos de la discusión. Entiende que hay diferencias sobre el punto e invita a los senadores a tener tranquilidad que van a tener una discusión de fondo de esto en base al mérito y a las evidencias y a la tranquilidad que tiene este Senado para deliberar sobre el punto. Le parece válidos los argumentos que se han señalado previamente, que son argumentos de fondo y no de forma, e invitaría que esos argumentos se pudieran dar en las instancias que viene luego de la votación, si es que se llega a aprobar, porque no se sabe si están los votos para aquello. Señala que quizás estaba discutiendo previamente, cuando no han votado. Les invita a votar, decidir exceden el tiempo necesario para discutir, cree que nadie los apura. Tienen una responsabilidad de la comunidad universitaria que los eligió de deliberar sobre esto y cree que hay que estar a la altura de aquello.

El senador Hinojosa consulta al abogado Fuentes si la pregunta que se hace se basa en algunos supuestos y de ahí, se desprenden otras conclusiones y otros supuestos que se van a ver en la votación siguiente si es que se llega a ella. Indica que existe un cambio de estatutos aprobado, no recuerda cuando y acaban de decir que ese cambio de estatutos fue desahuciado oficialmente en alguna plenaria, por lo tanto, si eso es así, sí no hay un estatuto que cambiar, salvo el original, se podría decir que se quiere cambiar el Artículo 36 del estatuto vigente el que dice tal cosa y se cambia por esto otro. Eso sería la propuesta específica para el cambio de eso, pero dado que existe un estatuto, donde hubo noventa cambios y que según el senador Núñez, está desahuciado y quiere saber si es así para votar con la evidencia sobre la mesa.

El abogado Fuentes explica que, respecto a si estos acuerdos están desahuciados relativos a la adopción del Senado Universitario en torno a modificar el Estatuto de la Universidad de Chile y las sesiones señaladas en el año 2014, debe señalar que del estudio que han hecho y de los documentos que se revisaron, desde el 2014 a la fecha, eso no es tal. Le gustaría aclarar que cada uno de los acuerdos, o propuestas de acuerdo que llegan a esta plenaria, son previamente revisadas por el área jurídica y, en tal sentido, la propuesta presentada por los



ocho senadores fue trabajada desde la semana pasada, desde su análisis de antecedentes como su pertinencia jurídica. Sin perjuicio, dejando abierta la posibilidad que pueda haber opiniones jurídicas distintas respecto a la vigencia o no de actos administrativos como pueden ser una decisión de 2014, de acuerdo a teorías doctrinarias o no. Eso, por supuesto es abierto, pero en este caso particular, la opinión jurídica personal, en este caso, pronunciada y entregada la mesa, es que se trata de una propuesta legítima de ochos senadores, que quieren crear una comisión para levantar antecedentes y luego ver viabilidad respecto al resurgimiento porque dice que ese eventual, de una decisión que el Senado Universitario adoptó el 2014 y que es importante que quede claro, que no ha revocado. No se ha revocado la decisión, no se ha utilizado el procedimiento dispuesto en el Artículo 35 del Reglamento Interno en plenarias entre el 2014 y el 2018, por parte de la revisión de antecedentes y de su asesoría desde agosto de 2015, es decir, no existe un acuerdo que haya revocado una decisión. Se podría interpretar que las discusiones que se han dado en la plenaria o que las situaciones fácticas no han traído como consecuencia que se lleve a cabo la formalidad del envío al Presidente de la República, respecto a estas modificaciones o que se convoque a un referéndum. Esas son situaciones que no constan en los acuerdos del Senado Universitario y al ser éste un órgano colegiado, regulado por la normativa universitaria y así como por la legalidad vigente, se toman en base a acuerdos y ellos se crean en base a acuerdos que existen. Por ejemplo, se podría aplicar lo que en derecho administrativo se denomina decaimiento, es decir, se tomó una decisión y luego pierde vigencia, pero inmediatamente a priori podría adelantar que no se cumplen con los presupuestos que doctrinariamente se puede entender que se deberían aplicar a la teoría del decaimiento, porque en primer lugar si bien están en un acto administrativo terminal, uno podría decir cuáles son aquellas circunstancias sobrevinientes que harían posible la existencia del supuesto hecho habilitaría o no, para entender que sea invalidado la decisión que el Senado adoptó el 2014. Se podría decir que no, pero es una discusión que desde la mirada jurídica y así fue recomendado a los ocho senadores que han llegado con esta propuesta sede en la instancia de una comisión, que no es ni ilegal ni anti reglamentaria crearla si así la plenaria lo decide.

El senador Núñez manifiesta que lo tenía reservado para después y está de acuerdo con el senador Camargo que esto hay que votarlo y se acoge al tema de la réplica, debido a que fue mencionado. Pide disculpas, porque de verdad pensaba decirlo después, pero se quiere referir a dos textos que pueden ver desde sus computadores ahora mismo en el web del Senado. El primero es una declaración conjunta de noviembre de 2014, una vez que esta propuesta, que se denomina "Propuesta Profesor Baño", es criticada internamente en el Senado, en el Consejo Universitario, en la comunidad académica en general. El Consejo Universitario cita al Vicepresidente y al Secretario de la Mesa Directiva del Senado y saca una declaración conjunta. Señala que tiene que leerla, para que sepan lo que ocurrió:

"Sesión del Consejo Universitario realizado el 11de noviembre de 2014, a la cual fue invitada la Mesa del Senado Universitario, se abordaron y clarificaron diversos aspectos del desarrollo de la propuesta de modificación de estatutos institucional desarrollada por el



organismo, como resultado del intercambio el Consejo Universitario y Senado Universitario declaran conjuntamente lo siguiente:

- a.- Ambos organismos valoran el diálogo establecido en esta oportunidad que contribuyó a aclarar diversos aspectos del proceso de modificación de estatutos de la Universidad que está impulsando el Senado Universitario.
- b.- Ambos organismos concluyen que este proceso debe con plena legitimidad académica para lo cual es necesario asegurar la más amplia participación de toda la comunidad universitaria, bajo la conducción del Senado Universitario en el planteamiento, análisis, discusión y aprobación de los cambios que eventualmente se propongan. Lo anterior permitirá ofrecer a la comunidad universitaria en consulta propuestas diversas que recojan el espíritu de la reforma planteada por el Senado con las apreciaciones y alternativas emanadas de este proceso.
- c.- Con este fin, ambos organismos concuerdan que una vez que el Senado concluya el proceso interno, reunir las indicaciones que sus miembros consideren pertinentes a la actual propuesta. El 04 de diciembre próximo se abra un periodo en que continuará al menos hasta fines de septiembre de 2015 para que la comunidad universitaria pueda aportar indicaciones generales y específicas, así como elaborar propuestas alternativas adecuadamente fundamentadas, las que siguiendo los protocolos establecidos por el Senado serán analizadas y eventualmente incorporadas como alternativa en el proceso plebiscitario que este organismo organice para aprobar cambios en el estatuto vigente.

Firman Juan Carlos Letelier, Vicepresidente del Senado; Guillermo Soto, Secretario del Senado y en representación del Consejo Universitario: Roberto Aceituno Morales, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Patricio Aceituno, Decano de la Facultad de Ingeniería y Profesor Roberto Neira. Noviembre de 2014"

Manifiesta que de ahí se abre un proceso que se puede seguir por la página web del Senado. Ahí van a ver el proceso 2015 y lo que se hace en ese proceso es hacer un calendario de actividades sobre el proceso de reforma de estatutos. Indica que ésta se trata o de una declaración del Senado y que, por lo tanto, tuvo que ser aprobada en la plenaria como declaración, informando a la comunidad cómo es este proceso. Un proceso que consta de tres etapas que es la etapa de discusión, encuentro y referéndum, con una calendarización de actividades.

El Presidente subrogante interviene y le propone al senador González que haga un resumen breve para finalizar e indica que se adscribe a las palabras del senador Camargo, que este es un punto importante y hay que discutirlo largo, pero para este efecto se ha dado la palabra para que se tome un considerando sobre el de entrar a la discusión general. Sobre este punto no hay problemas procedimentales, por eso es que se ha dispuesto esta votación y luego se entra a la otra votación.



El senador González manifiesta que sí había antecedentes de tal magnitud, quizás, habría sido propicio que el senador Núñez hubiera puesto este punto en tabla. Lo dice a propósito de que es una discusión previa que no partió hoy, es una larga discusión que se ha dado en este Senado. Señala que cometió el error en la presentación de este punto de partir de la base que fue una discusión ya dada, sociabilizada dentro de los sectores del Senado, pero, al parecer eso no ocurrió y también partió de la base, de que el documento era lo suficientemente explícito frente a los propósitos que buscaba la Comisión. Reitera que el documento es lo suficientemente explícito respecto a los objetivos que tiene la Comisión. En ese sentido, está convencido que no es un puro tema técnica que pueda resolver el Área Jurídica, por algo tiene una relevancia política donde los senadores y senadoras tienen las pertinencias suficientes para poder opinar respecto a estos temas. El senador Núñez bien plantea su punto, pero no es el mismo punto que plantea el Abogado Fuentes, ni que plantean los otros senadores, de modo tal que, en la inexactitud, en la falta de acuerdos, una Comisión de estudios se hace propicia para poder una relación más productiva respecto a este tema. En segundo lugar, señala que hay posiciones que son de trinchera, en lo personal consideraba que se podría avanzar en los temas que pueden estar de acuerdo, pero si llegaran a una conclusión que aplica para el artículo 36, del Título 3, probablemente aplique también para el resto de los artículos del Título 3. Esa es una discusión que tiene que dar la Comisión y que no la resolverán ahí. Esa es su opinión.

El Presidente subrogante sugiere que se realice la votación.

El abogado Fuentes aclara el efecto que tiene el sí y el no en esta votación. Señala que cuando llega una propuesta de acuerdo como esta, patrocinada por senadores, se le da curso procedimental de acuerdo a Reglamento, o se despacha inmediatamente para discusión en la Plenaria, o en otra Plenaria si se decide ello o se envía a una Comisión. El hecho de crear una Comisión a objeto y el análisis previo se estimó que era redundante enviar a una Comisión de crear una Comisión, por eso se propone el despacho inmediato. El efecto de este acuerdo y que se acuerde no se despache inmediatamente es que se enviará a una Comisión para que ésta estudie la propuesta de los ocho senadores y luego informe. Ese es el procedimiento a seguir.

No hubo más comentarios ni observaciones.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda -respecto a la propuesta de creación de Comisión transitoria patrocinada por 8 senadores/as- despachar inmediatamente el proyecto para su discusión general. Las alternativas son 1: Si; 2: No y 3: Abstención

Efectuada la votación, los senadores Alvarado, Bustamante, Camargo, Cornejo, González, Gutiérrez, Hinojosa, Lamadrid, Montes, Parra, Peñaloza, Raggi, Silva y Tralma votan por la



alternativa 1 (total 14). Los senadores Basso, Berríos, Campos, Galdámez, Gamonal, Núñez, O'Ryan y Valenzuela votan por la alternativa 2 (total 8). Los senadores Burgos y Figueroa se abstienen (total 2).

### ACUERDO SU Nº073/2019

La Plenaria del Senado Universitario acuerda -respecto a la propuesta de creación de Comisión transitoria patrocinada por 8 senadores/as- despachar inmediatamente el proyecto para su discusión general.

El Presidente subrogante señala que este sería el primer punto de la próxima Plenaria para entrar al fondo del acuerdo.

#### 3.- Otros Asuntos.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Camargo solicita que se discuta, latamente, el tema del punto anterior, en la próxima Plenaria, porque, desde su perspectiva es un punto complicado para muchos senadores y que ahora se abra la discusión con todos los antecedentes sobre la Mesa y le agradecería al senador Núñez que envíe esos antecedentes.

El senador Raggi solicita un orden en la sala, hay senadores que están desde las 09 horas sin almuerzo. Indica que hoy tomó el tiempo y comenzaron a las 15. 25 horas y podrían estar saliendo 25 minutos antes. Después la cuenta demoró casi 45 minutos y después el tiempo para intervenir es de dos minutos. Señala que no le resulta coherente en términos de la seriedad de la discusión y claramente en beneficio de una discusión más fina. Manifiesta que el horario de inicio de la Plenaria es a la 15 horas y finaliza a las 18 horas y la regulación de los tiempos también, porque hay personas que se saltan la asignación de tiempos y cree que procedimentalmente y lo había dicho, el derecho a réplica no existe en la normativa del Senado, es decir, si una persona fue aludida tendrá que esperar que pase la vuelta completa, porque tienen que ajustarse a ese respeto del funcionamiento de las comisiones de la mañana, respecto de la salida en la tarde para darle un espacio correspondiente al varios que siempre termina siendo con gente que se va retirando.

La senadora Silva señala que en la misma línea del senador Raggi que si a los senadores se les da un minuto, se cumpla ese minuto. Entiende que para la Mesa también tiene que ser difícil que los senadores no respetan el tiempo que se les da, pero le parece que se debiera equilibrar lo que le corresponde a cada uno. Además, le gustaría reiterar lo que dijo el senador Camargo, ella dice que tiene claro que lo que tenían que votar era la discusión, eso era lo que



han hecho desde que entraron al Senado. Entonces podrían haber votado al principio y luego haber discutido, y que no se hubiese convertido en un conflicto innecesario, quizás debieran revisar cuáles son los procedimientos del Senado para que quede claridad para todos, como acaba de explicar el abogado.

La senadora Parra solicita punto de tabla para la próxima Plenaria, definiendo un conducto regular y según lo consultado al abogado del Senado que puede ser sometido a discusión en su momento, que cosiste en elevar una solicitud a Rectoría, redactada en conjunto con los senadores, que adscriban a la propuesta, sobre la conformación de un grupo de trabajo sobre la creación de reglamentos según las necesidades y particularidades de cada estamento sobre la corresponsabilidad en caso de tener dentro del hogar un familiar o una persona dependiente, esto con conocimiento de casos específicos que han surgido sobre funcionarios y funcionarias, académicos y académicas que tienen personas dependientes, sean situaciones de discapacidad, sea con alguna enfermedad propia de adulto mayor, para que justamente se tomen medidas cautelares necesarias al momento de definir horarios de trabajo o acuerdos de malla curricular.

El Presidente subrogante solicita que se le envíe el texto escrito para ver cómo se pone.

El senador Núñez manifiesta que mientras el senador Camargo solicitaba el link, ya estaba en su correo al igual que el de todos los senadores. Señala que es una Declaración del Senado Universitario que está todavía disponible en la página del miércoles 26 de agosto de 2015 y que norma todo este nuevo proceso que abre la discusión a toda la comunidad y eso si fue aprobado por la Plenaria del Senado.

La senadora Galdámez señala que quiere expresar en cierta forma su molestia con varias discusiones, también en otros sentidos donde se ha hablado, por ejemplo, de la legitimidad, de democracia, en fin y quisiera plantear su preocupación personal sobre este punto, que es plantear el tema no como una discusión, sino que como una decisión que ya fue tomada y respecto de la cual no queda más que darle continuidad. Señala que si habla de discutir, le parece muy bien que se hablen todos los temas que están relacionadas con las propuestas, pero que se discutan, no de la base de un acuerdo que es complejo, porque ha transcurrido tiempo, porque hay una ley de procedimiento administrativo, etc., no hay una cuestión de legalidad, sino de la creación de un consenso, de una voluntad en una dirección, si es para discutir sobre el fondo del asunto sin restricciones, le parece bien o si es una discusión tan seria como esa, partiendo desde la base de un acuerdo o consenso que se generó hace un tiempo y sobre el cual existen dudas o expresiones de voluntad que matizan esta decisión. Indica que esa es su molestia, no poder discutir el fondo del asunto como corresponde, con las condiciones que conciernen con un acuerdo que se debe adoptar.

El senador Hinojosa manifiesta que no sabe si habrá tiempo en la Plenaria siguiente, pero



quisiera solicitar a la Mesa la posibilidad de presentar antes este Plenario, algunas ideas de Ciencia y Creación en vista de generar o tratar de impulsar una Política de Investigación y Creación en la Universidad de Chile. Indica que algunas cosas ya las conocen y las presentó por escrito hace un tiempo atrás y quisiera hacer una presentación en forma que la hará en conjunto con los profesores Montes y Peñaloza de manera que se tenga una visión de la ciencia básicas, de las ciencias artísticas y humanidades para tratar de ver este problema de la investigación en la Universidad y que probablemente va aunar a todo el Plenario, porque no tocará sólo las tres comisiones que ya existen, sino que va a tocar a alguna subcomisión. Esto es un desafío mayor y que cree que puede ser un trabajo importante para la Universidad y un aporte de este Senado.

El senador Basso comenta que sí procedía hacer esta primera votación, contrario a lo que dijo la senadora Silva, porque si esto hubiese ido a una Comisión, como esperaba que fuese, se podría haber afinado lo que iban a discutir. Señala que se está pensando en revivir un muerto del 2014, o solo el pedazo del muerto del Artículo 36, o como decía el senador Raggi una nueva discusión del Artículo 36 específica. Hubiese sido bueno poder afinar la propuesta en una Comisión para después poder discutirlo, porque queda todo esto confuso de que es lo que están haciendo. El segundo punto, es un varios y se alegra lo que expuso el senador Hinojosa, es cuándo van a levantar algunas de las cosas que se levantaron en enero. En enero hicieron un trabajo grande para discutir un montón de cosas relevantes y están enfrascados en el Instituto Nacional en las votaciones. Le indica al senador Hinojosa que se alegra que vayan a hablar sobre eso, porque siente que avanzan poco en aquellas cosas que sí son relevantes para la Universidad.

El senador Bustamante agradece al equipo de comunicaciones por el foro de hablemos todos, respecto a la política de inclusión y discapacidad funcional y recordar que el lunes 12 de agosto se lanza la política. Señala que con la senadora Silva lanzan su red de inclusividad urbana y tienen invitados internacionales de México y están todos y todas muy invitados y reitera los agradecimientos, porque el foro donde estuvo la senadora Parra y el equipo de comunicaciones hizo un gran trabajo en difundir.

El senador Gamonal señala que su punto dice relación con el Reglamento de Presupuesto, si bien es cierto está en acuerdo de la Comisión Mixta que una vez finalizado el presupuesto se genere el grupo de trabajo, pero se está viendo que ahora van a revisar la ejecución del 2018 y quiere que pongan como punto varios que se tenga una Comisión y no esperen que se espere la Comisión de Evaluación de cambio del Reglamento de Presupuesto para que este año se puedan cambiar los plazos y se discuta el presupuesto el 2020 antes que finalice el 2019.

El Presidente subrogante señala que antes de terminar, respecto a lo que indica el senador Basso, y lo vuelve a reiterar que eso va más allá de la Mesa o de ellos mismos. Las maneras de poner los temas en varios, un senador puede exponer como ya lo han hecho y si son



acuerdos, se requiere a siete senadores y si son acuerdos de cambios del Reglamento Interno se requiere de la firma de 13 senadores. Sólo el Rector-Presidente puede poner temas. Es un Reglamento Interno de funcionamiento, entonces eso de que no se estén poniendo los temas importantes, es porque esos temas deben ser puestos por cada senador y plantearlos.

Siendo las dieciocho horas con ocho minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leida el acta, firman en conformidad,

Miguel Ø'Ryan Gallardo Senador Secretario (S) Gonzalo Gutiérrez Gallardo

**Vicepresidente** 

MOG/Garm